

la corrupción administrativa, la fracción de COPEI no arribará. Todas aquellas investigaciones que se soliciten a nivel de esta Cámara, a través de una Comisión Especial de la Comisión de Contraloría, siempre y cuando tengan fundamento, algún indicio de veracidad, serán aprobadas por la fracción parlamentaria de COPEI.

Señor Presidente, colegas diputados.

EL PRESIDENTE.— Continúa el debate. (Pausa). Tiene la palabra el Diputado David Morales Bello.

Perdón, ciudadano diputado, antes de que comience su intervención, la Presidencia designa la Comisión que nos va a representar en los oficios religiosos de Jueves y Viernes Santo en la Santa Iglesia Metropolitana, integrada por los señores Orlando Tovar, Andrés Eloy Blanco Iturbe y Félix Luces.

Puede hacer uso de la palabra, ciudadano diputado.

DIPUTADO MORALES BELLO.— Honorable señor Presidente. Apreciados colegas: Este debate, acerca del cual se le oído decir que es importante y hasta trascendente, no ha respondido a una línea de conducta uniforme por parte de quienes han participado hasta ahora en él.

Al lado de la preocupación sinceramente expresada, ha habido oportunidad para el planteamiento falaz, para la especulación de la mentira y para darle rienda suelta a un odio que sus voceros ningún interés han tenido siquiera en disimular. Por esto, estamos presenciando un debate en el cual se impone que ante la mentira se oponga la contramentira de quienes ni siquiera por omisión hemos venido a esta Cámara a hacerle el juego a los agentes de la detracción.

Las diferencias notables y notorias en el curso del debate, nos permiten hablar acerca de que no son iguales los propósitos de quienes intervenimos para coadyuvar en la lucha por el mejoramiento institucional del país, y quienes aprovechan la oportunidad para realizar trabajos de carcoma, precisamente en perjuicio de la integridad institucional del país. Permiten hablar de diferencia en cuanto a la sinceridad de las exposiciones y de las posiciones asumidas, y por esto, se impone referir la diferenciación a quienes con un antifaz a media cara pretenden hacerse pasar como defensores del sistema de derechos y garantías, cuando bien conocidos son como ejercitantes enemigos de ese sistema con el que ninguna comunidad pueden guardar.

Esas diferencias permiten hablar de metas perseguidas por quienes realmente deseamos contribuir en el afinamiento de las defensas del sistema democrático establecido en el país, y de las metas que persiguen quienes, alternando posiciones, unas veces han disparado contra el sistema democrático empleando armas de fuego y otras veces disparan contra los demócratas lanzando a los cuatro vientos la guerra de rumores que agencian.

Esas diferencias permiten hablar de quienes venimos a hacer oír la voz dirigida y orientada al esclarecimiento de las situaciones que al país le interesa y le conviene que se esclarezcan oportunamente, y de quienes se empeñan en revolver las aguas para aplicar aquel viejo proverbio de que "en río revuelto, ganancia de pescadores".

La diferencia también permite hablar del estado de soltura democrática que asiste a los perseverantes en la defensa de lo que significa el estado de derecho regido por la ley y el de quienes, fingiéndose defensores de ese estado de

derecho, en más de una oportunidad han sido convictos y confesos de guerrilleros alzados en armas contra la vida en libertad, y estado de derecho regido por la ley.

Los defensores auténticos del sistema democrático no tenemos por que situarnos en posición de oculadores de las fallas, de las deficiencias, de los errores que bien pueden ocurrir cotidianamente en un sistema que no podemos concebir perfecto porque es obra de la imperfectibilidad humana, y esa actitud tiene que llevarnos en forma constante a enfrentar situaciones sin calcular cuáles son los grados de odio que se puedan acumular para cobrársenos la resolución irrevocable de no abandonar la verdad democrática en manos de quienes la vulneran y provocan destruirla sin escatimar medios ni vías a su alcance.

De allí, que al enfrentar nosotros este debate y mediante declaración de prensa que recientemente facilitara el Senador Jaime Lusinchi, en su condición de integrante de la Dirección Nacional de Acción Democrática, hubiese expresado un juicio que incorporo gustosamente a mi intervención, porque expresa un estado de conciencia que se conforma con los propósitos que nos animan en este debate.

Con la venia del señor Presidente, voy a darle lectura a las expresiones del Senador Jaime Lusinchi (*asentimiento*): "Creo que ha llegado la hora de actuar con decisión frente a toda conducta irregular: la de quienes delinquen traficando con su poder y la de quienes trafican con el honor de los demás, calumniando sin escrupulo alguno. Una y otra conductas forman parte del mismo proceso de descomposición a enfrentar. Quizás como nunca, pienso que está en el mejor interés del país que todos hagamos esfuerzos concretos por perfeccionar nuestras instituciones, por moralizar la vida pública, por el imperio de la virtud, pero es necesario también que establezcamos la decisión de proteger esos valores de la injuria leve o del descrédito gratuito. En una y otra forma, estaremos defendiendo nuestra democracia del peligro de autodestruirse o de las maquinaciones de quienes obstinadamente no escatimarán recursos para tratar de liquidarla".

Esto lo dijo el Senador Jaime Lusinchi en relación con los ataques alevosos que en tardes pasadas escuchamos en esta Cámara de Diputados en agravio al ex Presidente y senador vitalicio, Carlos Andrés Pérez. Esta Cámara, que está siendo escenario en el curso de este debate, de exposiciones cuya entidad impone el peso específico de la materia que estamos tratando, ha sido escenario también de las expresiones alocadas, rencorosas, fuera de todo límite aceptables, de quienes han visto en este debate la oportunidad de embestir fieramente contra el valor cívico venezolano que es el ex Presidente Carlos Andrés Pérez.

Por eso, nuestra posición es la de afrontar como siempre la expresión de la contramentira y la defensa de la verdad. Y nos explicamos esta agresión contra Carlos Andrés Pérez, como una coyunda entre quienes pretenden asumir posición de defensa revolucionaria (entre comillas) de lo que dicen defender por ajustarse a su modo de pensar, y quienes detrás de unos bastidores, perfectamente advertibles, están financiando nacional e internacionalmente, con dineros mal habidos y peor dispuestos, esa guerra para tratar de desacreditar al ex Presidente Carlos Andrés Pérez. Coyunda que, por lo demás, no es extraña, porque los extremos tienden a unirse y no es esta la primera vez que hemos visto a voceros de la extrema izquierda convertidos en portavoces de la más oscura reacción nacional e internacional.

Reinaldo Leandro Mora, también senador de la República y dirigente de Acción Democrática, en un reciente programa televisivo, decía entonces lo que voy a leer con la venia del señor Presidente (*asentimiento*): "Se ha sido injusto con Carlos Andrés Pérez, se le pretende desconocer su capacidad de trabajo, su obra de gobierno y como ésta existe, se procede entonces a desacreditar en persona a Carlos Andrés Pérez mediante la calumnia, la difamación y la mentira, en la práctica de una agresión que pasa a ser agravio contra Acción Democrática".

En este juicio certero del doctor Reinaldo Leandro Mora se resume también la posición de Acción Democrática, en cuanto a los agravios que pretenden sistematizarse para desacreditar a Carlos Andrés Pérez, como un auxilio de atentado contra la obra de gobierno realizada por él. Una obra de gobierno que, en lo nacional, significó la aplicación de políticas auténticamente nacionalistas, con expresión cumbre en la nacionalización del hierro y el petróleo y en la transformación estructural de un país que política, económica y socialmente comenzó a vivir mejor en razón de la intensificación con que Carlos Andrés Pérez aplicó su acción dinámica de gobierno; y que, más allá de las fronteras patrias, significó la elevación del nombre de Venezuela como país solidario con los pueblos débiles, con los pueblos pobres, sometidos a las grandes potencias y sometidos también a gobiernos autoritaristas, despóticos, como es el caso concreto del gobierno de Nicaragua, en el cual continúa mandando el general Anastasio Somoza. Es precisamente por haberse enfrentado Carlos Andrés Pérez a quienes por dominar en el campo internacional nunca antes se vieron tocados por parte de gobernantes de pueblos subdesarrollados, que se lo vio retar el rencor, la persecución incluso, animada y financiada por los agentes de la plutocracia internacional. Y esto explica por qué Anastasio Somoza y las empresas internacionales, molestas por la aplicación de las políticas auténticamente nacionalistas en Venezuela, se hayan unido para alimentar condotieros que se mueven entre diferentes países y tienen agentes y cajas de resonancia en el país, para hilvanar engendros y mediante ellos tratar de confundir la opinión para hacer creer que Carlos Andrés Pérez no es la expresión de un gobernante democrático a carta cabal, sino el resultado de una composición fraudulenta en la cual la democracia ha estado siempre ausente.

Ha sido por esta vía del engendro entre los condotieros al servicio de las transnacionales, y de los déspotas, enemigos natos de Carlos Andrés Pérez y de Acción Democrática, que hemos visto aparecer algunas publicaciones coincidentes en querer hacer pasar como verdad, la infamia de pintar a Carlos Andrés Pérez como un gobernante incurso en corrupción administrativa.

Ya vimos cómo hace pocos días, inicialmente un cable internacional, trajo la información de que una revista italiana había publicado un reportaje mediante el cual se trataba de involucrar a Carlos Andrés Pérez, en los por ellos llamados escándalos de corrupción, en Venezuela. No hubo que esperar mucho tiempo para que una de las cajas de resonancia de esa coyunda al servicio de las transnacionales y de los dictadores todavía existentes en América publicara, íntegramente, un engendro en el cual su cerebro tuvo conocida participación. Y fue así como la opinión nacional se enteró de los términos en los cuales los agentes de la detracción del sistema democrático establecido en el país, se daban de manos para traer incluso aquí, al seno de la Cámara de Diputados, el eco de este agravio presentado en forma de reportaje internacional y en términos de escándalo.

El propio Presidente Carlos Andrés Pérez, cuando fue preguntado recientemente por un periodista acerca de lo que tenía que decir sobre esas publicaciones, tuvo una respuesta a la cual quiero darle lectura, con la venia de la Presidencia (*asentimiento*). La pregunta se le formuló así: "La semana pasada llegó un cable internacional que circuló clandestinamente, donde se afirmaba que usted estaba involucrado en irregularidades. ¿Qué tiene que responder al respecto?". Y el Presidente Pérez contestó así: "Sí, pude leerlo. En mi Mensaje al Congreso de la República, precisamente me adelantaba a estos hechos. La política independiente, no comundista, que realizó mi gobierno, su independencia, también de los intereses económicos que han venido manipulando la economía mundial, me malquistó a sectores muy poderosos, tanto a nivel nacional como a nivel internacional, y una de las expresiones que tienen esos sectores es de tratar de destruir la integridad moral del atacado. Contra mí se ha realizado una serie de intentos y de maniobras, comenzando por aquella célebre acusación de que recibí dinero de la CIA. Luego, ha venido una serie de comunicaciones sobre esta materia, pero, afortunadamente, no se pudo destruir una personalidad y una vida limpia, una obra aceptada por tantos años de sacrificios y servicio al país".

Esto se conjuga con lo que el propio Presidente había dicho en su V Mensaje al Congreso de la República, presentado en el mes de marzo de este mismo año. El Presidente había dicho lo que voy a leer, con la venia de la Presidencia (*asentimiento*): "He dicho y reitero que nada oculto hay en mi gobierno. Cuanta conducta criminal, dolosa o irregular se haya descubierto ha recibido la tramitación que corresponde con nuestra Constitución y leyes. Cuando se habla de corrupción administrativa no hay acto o hecho puntualmente doloso que no esté en consideración de la opinión pública, que no se haya denunciado y sometido a la investigación que prescriben nuestras normas legales. Cuando se enjuician arbitrariedades, crímenes u otros delitos presuntamente cometidos por ciudadanos en funciones públicas, están refiriendo a hechos en procesos de investigación por el Gobierno, sin ocultamientos de ningún género, o ya sometidos a la Contraloría o a la jurisdicción de los Tribunales".

Exactamente lo que ha ocurrido, pero también exactamente lo que no han querido registrar los que se empeñan en querer presentar, como saldo del gobierno anterior, una cuenta en rojo, en base a cifras reunidas por la vía del temor, por la vía de la falacia, por la vía de la maldad y del odio.

En ese llamado reportaje, publicado en el exterior con la preconcebida intención de hacerlo resonar en Venezuela y de incluirlo en una publicación vinculada a la confección del engendro que contiene desde el momento mismo en que se lo concibió, como factor dañino al buen nombre de la democracia venezolana, se dice que el Presidente Carlos Andrés Pérez aparece incurso en maniobras de carácter deshonesto en relación con un contrato celebrado para la adquisición de seis fragatas destinadas a la Marina Venezolana.

Esa contratación de las fragatas no surgió con el impulso del gobierno de Carlos Andrés Pérez, en marzo de 1974. Cuando el Presidente Pérez llegó a la Jefatura del Estado se encontraban adelantadas conversaciones y negociaciones a los efectos de la adquisición, no de seis fragatas, sino de otras cuantas unidades, incluido un buque insignia para la armada venezolana. Al revisar, mediante cuenta que recibió del Ministro de la Defensa, la actuación, encontró que no había llamado a una licitación internacional, sino que la

conversaciones se habían hecho en forma directa. Y la primera orden que impartió el Presidente Pérez a su Ministro de Defensa fue la de que había que llamar a una licitación internacional para que Venezuela optara por la vía más conveniente a los altos intereses de la defensa del país. Se llamó a esa licitación internacional y concurren Francia, Holanda, Alemania, Finlandia, Noruega e Italia. Y, después de ese proceso, la conclusión inicial fue la de que las fragatas holandesas y las italianas eran las que mejor se ajustaban a los requerimientos del interés nacional involucrado en este propósito. Y, después de un análisis por parte de los Almirantes que integran el Alto Mando de la Marina de Guerra, se concluyó que el alto precio de las fragatas holandesas y la calidad de las fragatas italianas aconsejaban seguir las negociaciones, ya encajadas dentro del proceso de licitación internacional, con la empresa italiana. Se redujo, en todo caso, el alcance de la contratación, y se fijó en el número de seis fragatas a ser contratadas. Ese contrato fue manejado directamente por el Ministro de la Defensa de entonces, por los Almirantes Comandantes Generales de la Marina de Guerra, y, aunque por disposición expresa de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, por tratarse de gastos vinculados a la adquisición de materiales de guerra para la defensa de la soberanía e integridad de la Nación, esta negociación no estaba sometida a control alguno, el Presidente de la República invitó al entonces Contralor de la República para que participara en el análisis, estudio y programación del proceso de licitación, con la finalidad de asegurar las mejores condiciones para el país.

Fue en ese momento cuando el Contralor titular le planteó al Presidente Pérez, que necesitaba el auxilio económico suficiente para contratar una firma internacional que lo asistiera, desde el punto de vista técnico, para poder cumplir con el cometido que le solicitaba el Presidente. Y, asegurándole la provisión de gastos de acuerdo con la ley, el Presidente Pérez hizo posible que el Contralor General de la República contratara una firma de consejeros técnicos en la materia en el campo internacional, quienes en todo momento estuvieron asistiéndolo, de acuerdo con los términos planteados por el propio Contralor. Incluso, el Contralor de entonces hizo viajes al exterior para ver de cerca unidades semejantes adquiridas por otros países. Y fue al Perú e hizo otras incursiones en una actividad que efectivamente redujo en el aseguramiento de las buenas condiciones contractuales que el Ejecutivo Nacional deseaba consignar en el convenio a firmarse con la empresa a la cual se le daría la buena pro.

Hay algo más: cuando el Contralor General de la República titular para ese entonces, precisó todos los términos en los cuales él creía que debía realizarse la contratación e insistió, en conferencia personal y directa con el Presidente, en que era indispensable fijarle un tope a la cláusula de estimación referida a la posible inflación de los precios en el mercado internacional, el Presidente Pérez procedió a darle razón al Contralor, y así se hizo al firmarse la contratación. Pero se modificó en un solo aspecto —escúchese bien— cuando el Contralor General de la República de ese entonces determinó que debían ser las cláusulas que integrarían el contrato a celebrarse con la firma Cantieri, a la cual se le confiaba la construcción naval de las seis fragatas de la referencia. De esto son testigos los Generales de División que desempeñaron el Ministerio de la Defensa mientras se realizaron estas negociaciones, y lo son también los Almirantes que estuvieron al frente de la Comandancia General de la Marina y todos los altos oficiales integrantes del Alto Mando que conoció, paso a paso, la negociación, hasta su probable consolidación. E incluso, son también testigos, los diri-

gentes de los partidos políticos convocados a una reunión de trabajo en presencia de los Almirantes de la Marina de Guerra, para hacerles explicación cabal de las circunstancias que aconsejaban la opción a favor de la empresa italiana Cantieri y las razones también de que los Almirantes aceptaban todas las normas aconsejadas por el entonces Contralor General de la República, en misión de colaboración que el Presidente Carlos Andrés Pérez le requiriera en la forma como acabo de explicar.

Hubo algo en esa contratación que no se llegó a consolidar en el momento de la firma del contrato correspondiente, fue lo referente a los misiles o cohetes con los cuales debían dotarse las seis fragatas. A pesar de que en el período anterior se habían adquirido tres de estos misiles y se habían incorporado a tres lanchas torpederas existentes en el país, en razón de que a criterio del Alto Mando de nuestra Marina de Guerra esos misiles, conocidos con el nombre de "otomac" no habían sido aceptados para ese entonces por las altas autoridades de defensa en Italia, su lugar de origen, se dejó en suspenso lo referente a la contratación de los cohetes. Se estableció como plazo el mes de julio de 1978. Y, como para ese mes tampoco se había producido un pronunciamiento por parte de las autoridades náuticas italianas, hubo otra prórroga, y fue en diciembre de 1978 cuando, producido el pronunciamiento de las autoridades náuticas de guerra de Italia y reconocido el misil "otomac" como el mejor desde todo punto de vista y a los efectos de su utilización en las fragatas para Venezuela, cuando nuestro país confirmó su contratación, y, a partir de ese momento, la empresa Cantieri quedó responsable de la totalidad de la construcción náutica de esas unidades para la Marina de Guerra de Venezuela.

Se preguntará, entonces, ¿en razón de qué ha surgido esa tesis fundamentada en la absurdidad presente en quienes se creen tan listos como para engañar a todos los demás, cuyo nivel intelectual siempre menosprecian? Eso tiene una base canallasca de odio y de rencor. Surgió una noche, o, para mejor decir, en medio de un traspacho, por parte de dos extradimensionados agentes de la descomposición anarcoide de Venezuela, quienes, sintiéndose estimulados por la apetencia de lectura del público venezolano que se sensibilizó por el caso Carmona, resolvieron añadir a la comercialización panfletaria un llamado libro, en base a una conversación con la viuda de Carmona, y allí se aprovecharon de dos cosas: una, incorporar al folleto de marraja todo cuanto la mente afiebrada de ellos les indicaba como oportunidad de venganza contra Carlos Andrés Pérez y contra Acción Democrática; y la otra, nada revolucionaria por cierto, la muy mercantil de vender por veinte bolígrafos un folleto que, a buen precio, no vale más de dos. Se juntaron los dos propósitos y allí, en medio del traspacho y no sé cuál otro estimulante, surgió lo que apareció en aquel folleto. A nadie se le había ocurrido echar a rodar rumor alguno respecto a que los misiles de las fragatas habían sido fabricados por empresas distintas de la Cantieri, que es la parte de la contratación con Venezuela. Pero, Domingo Alberto Rangel y Pedro Duno, en un aborto más para tratar de sorprender a los lectores ingenuos del país, incorporaron el párrafo al cual le voy a dar lectura, con la venia del señor Presidente (*asentimiento*): "Los misiles de las fragatas fueron suministrados por la Westinghouse, mediante la intermediación en su favor de políticos venezolanos que han sido mencionados en una investigación que el Gobierno Federal Norteamericano abrió contra aquella empresa. Según se sugiere en medios caraqueños, el viaje del doctor Morales Peñís y del Ministro de Justicia a Washington, en los días que precedieron a la muerte de Ramón Carmona, estaría ligado con una doble operación: Venezuela retiraría ciertos reparos contra una

empresa norteamericana que actuó entre nosotros antes de la nacionalización del petróleo, y los Estados Unidos suspenderían sus reproches contra la Westinghouse. El hilo de este análisis ya nos lleva a Washington". El hilo de este párrafo nos lleva al manicomio; un manicomio al servicio del mal, un manicomio al servicio de una guerra de guerrillas que los dos, Domingo Alberto Rangel y Pedro Duno, quisieron un día mandar a escenificar con muchachos a quienes enviaron al sacrificio, mientras ellos se quedaron beneficiándose, como se han beneficiado ahora, vendiendo a veinte bolívares un folleto que no vale dos y que ahora pretenden seguir motivando, mediante este tipo de falacias que ninguna mente equilibrada debe aceptar, porque es un asalto contra el derecho de creer en la verdad.

Es precisamente este, el hilo umbilical que se toma para plantear en el seno de la Cámara de Diputados, uno de los exabruptos más exuberantes que pudiésemos haber escuchado alguna vez. Con una autoridad incalificable, el diputado suplente por cuociente electoral, Francisco Murillo Font se paró en esta Cámara de Diputados y dijo que solicitaba que se procediera al allanamiento de la inmunidad parlamentaria del Senador Vitalicio Carlos Andrés Pérez y del Diputado David Morales Bello, porque David Morales Bello había ido a los Estados Unidos, a agenciar la corrupción relacionada con la comisión de cuarenta millones de dólares que había pagado la Westinghouse, fabricante de los misiles para las seis fragatas destinadas a la Armada Venezolana.

Esa misma tarde, cuando un periodista me interrogó, le contesté que habíamos asistido a una sesión circense en la Cámara de Diputados. Un payaso se había montado en un trapecio para entre mentira y mentira venir a sorprender a la Cámara de Diputados del Congreso de la República, con una extravagancia cuya única razón de ser era el engendro que en una noche, trasnochados Domingo Alberto Rangel y Pedro Duno, habían incorporado a este proyecto, destinado a estafar al público lector venezolano. (*Aplausos en la bancada de Acción Democrática y abucheos en las barras*).

Esta es una contramentira que consta en la documentación que respalda, paso a paso, lo hecho por la alta oficialidad de las Fuerzas Armadas Nacionales, en la conducción de este convenio de carácter internacional. Jamás la Westinghouse tuvo que ver con los misiles italianos que se instalan en las fragatas, pero sobre esa gran mentira, como enseñaba Sócrates, se montaron miles de otras mentiras más para tratar de darle la fundamentación de la cual, quienes la expresan, saben que carece.

Es sobre eso, que con una inaudita falta de responsabilidad, se viene a la Cámara de Diputados a hacer imputaciones lesivas a nombres vinculados a la respetabilidad política del país, y con independencia del disparate que significa plantear en la Cámara de Diputados, que se allane a un senador o que la Cámara a *mutuo proprio* plantee el allanamiento de uno de sus miembros, ignorando lo que debe leer, no sólo un diputado, sino cualquier venezolano que se precie así mismo, como es la Constitución, tenemos que decir que esos planteamientos, fundados en la utilización y en la especulación canallesca de la mentira hecha falacia, tienen que ser contradichos en la forma enérgica como lo impone la sustentación de la contramentira, que estamos haciendo constar aquí. La vinculación del viaje de David Morales Bello y Juan Martín Echeverría a los Estados Unidos con ese engendro, fue con la finalidad de restarle el mérito que le corresponde al Presidente Carlos Andrés Pérez, su preocupación por todo cuanto tuvo que ver con la negociación del

avión presidencial, que aquí también ha sido planteado. No ha pasado tanto tiempo como para que los venezolanos hayan olvidado que la investigación en el país, respecto a la noticia que se difundió de que alguien había cobrado una comisión por la compra-venta del avión Boeing para el uso del Presidente de la República, tuvo lugar porque el Presidente Carlos Andrés Pérez, ordenó que se abriera esa averiguación. Fue el propio Presidente quien le ordenó a las autoridades policiales que procedieran a detener, a quien para ese entonces era un empleado de la línea de aviación VIASA, José Antonio Piña Santamaría, quien fue detenido en las propias oficinas de VIASA, hecho preso y llevado al cuerno policial encargado de la averiguación correspondiente, donde estuvo detenido por el tiempo que permitía la ley, bajo el señalamiento directo del Presidente de la República, de haber participado en el cobro de una comisión, que el Presidente consideraba contrario a la licitud que algún agente comercial pudiera invocar para justificar una percepción de igual naturaleza.

Se interesó tanto el Presidente, por esta situación, que incluso, hizo que el Ministro de Justicia de entonces, Juan Martín Echeverría, solicitara en el Departamento de Estado de los Estados Unidos un acuerdo para intercambio de informaciones, porque en la Comisión de Valores de Washington se estaba investigando, no lo ocurrido con el avión Boeing adquirido para uso de la Presidencia de la República, sino las actuaciones internacionales de la empresa Boeing señalada como incurso en comportamiento contrario, transgresivo de la legislación estadounidense. Y no sólo el Presidente de la República hizo que este convenio se llevara a efecto para el intercambio de información, sino que se preocupó de solicitar del Ministerio Público, el mantenimiento de la vigilancia directa sobre la investigación que se realizaba en Venezuela. Y en oportunidad, cuando el Presidente supo que al señor Piña Santamaría se le había puesto en libertad, por considerar los jueces que conocieron del asunto, que su condición de empleado de VIASA no comportaba la de funcionario que no pudiera ejercer actividades comerciales, insistió en continuar buscando pruebas que le sirvieran para hacer sancionar a quien ya aparecía convicto y confeso del cobro de la comisión. Tuvo noticias el Presidente Carlos Andrés Pérez de que se celebraría en la ciudad de Washington, la vista de la causa correspondiente a este juicio seguido a la Boeing, y fue por esto que solicitó la colaboración de David Morales Bello para que fuera a la ciudad de Washington en compañía del Ministro de Justicia, Juan Martín Echeverría para que se informara de los pormenores de la audiencia y tratara de asegurar, de existir elementos probatorios que sirvieran para robustecer la posición sostenida por el Gobierno, en cuanto a la solicitud de aplicación de responsabilidades para el señor Piña Santamaría.

Tengo el expediente correspondiente a esa causa vista en el Tribunal de Distrito del Distrito de Columbia, bajo el expediente N° 78/1383. La distinción de la causa dice así, con la venia del señor Presidente, (*asentimiento*): "Resumen del News Digest. La Compañía Boeing comprometida en acción civil de embargo. La Comisión de Valores y Cambio anunció la introducción de una acción civil de embargo en la Corte de Distrito de los Estados Unidos en el Distrito de Columbia, con vistas a comprometer a la Compañía Boeing por violaciones de las provisiones acerca de fraudes, información y procuración de la Ley de Valores y Cambio de 1934, en relación con pagos confidenciales hechos en el extranjero y otros asuntos. Los acusados han aceptado embargos permanentes sin admitir o negar las acusaciones en la demanda de la comisión. Además, se ha solicitado un comité especial de investigaciones para el consejo de direc-

tores de la Boeing, con el fin de realizar una investigación exhaustiva acerca de las acusaciones que aparecen en la demanda y otros asuntos y presentar informes a la Corte y a la Comisión".

Esta fue la presentación de la causa organizada de acuerdo con la Ley de los Estados Unidos en la Comisión de Valores, con asistencia del Departamento Jurídico del Departamento de Estado de aquel país. En la especificación de los pormenores referidos a la acción, se detalla que la empresa Boeing procedió a contratar con varios países en diferentes continentes, y que una de esas contrataciones estaba referida a Venezuela. La particularidad de que en la referencia apareciera Venezuela, movió al Presidente Carlos Andrés Pérez, a solicitar de un abogado de su confianza, conocedor del proceso estadounidense por haber actuado allí, entre otros, casos, en el que durante cuatro años y medio se llevó contra el ex Dictador Pérez Jiménez y por poder conocer directamente en el idioma inglés los pormenores de ese juicio, para que fuese acompañado al Ministro de Justicia y asistieran, tanto a la presentación del caso por parte del Departamento de Estado y el Departamento de Justicia, como a la audiencia correspondiente en el Distrito de Columbia en Washington. La audiencia se celebró y en la sentencia firmada por el Juez de Distrito Vadington Parker, quedó establecido que en lo que respecta a la negociación con Venezuela, no aparecía involucrado funcionario alguno. Lastimosamente, las buenas intenciones del Presidente Pérez, los propósitos sanos del Presidente Pérez al enviar gente de su confianza para que fuese a recabar elementos probatorios que le sirvieran para sostener su tesis de solicitud y aplicación de responsabilidades para quien había cobrado una comisión, que alegaba como comercial, y que el Presidente calificaba como ilícita, se encontró con el muro de contención de esta sentencia pasada en autoridad de cosas juzgadas. Pero, no obstante eso, como todavía en Venezuela no había quedado definitivamente firme la decisión, los funcionarios del gobierno se movilizaron para insistir en sostener el origen de la averiguación que condujo al arresto inicial de la persona señalada, y fue después, ya en el Juzgado Superior, encargado de revisar las decisiones de Primera Instancia y de Instrucción, donde se mantuvo la tesis de que la actuación comercial no colidía, en este caso, con la participación que en la empresa VIASA tenía el señor Piña Santamaría. Esta fue la actuación del señor Presidente de la República. Esta fue la misión de Estado que David Morales Bello y Juan Martín Echeverría cumplieron en los Estados Unidos de América. No, una misión secreta, una misión de Estado vinculada a la lucha autocrática contra la corrupción administrativa. Pero, quienes se ponen a ponerse el antifaz de demócratas, cuando bien saben que no lo son, fingen desconocer estas verdades y se alimentan de lo que un par de locos una noche resolvieron escribir para venir a decir que David Morales Bello y Juan Martín Echeverría fueron a los Estados Unidos, no a buscar elementos que le sirvieran al Presidente Carlos Andrés Pérez para solicitar sanciones para alguien que él consideraba incurso en práctica de corrupción administrativa, sino que fueron precisamente, a incubar una supuesta comisión de 400 millones de dólares en la fabricación inexistente de unos misiles por parte de la empresa norteamericana Westinghouse, que nunca ha tenido participación en la fabricación de los misiles ni en las fragatas destinadas a la armada venezolana. (*Aplausos en la bancada de A.D. y abucheos en las barras*).

EL PRESIDENTE.— Se le recuerda a los espectadores que deben guardar orden y circunspección. La única manifestación que está permitida es la del aplauso o la del silencio. Muy cordialmente les hago este llamado a los espectadores.

EL ORADOR.— En razón de estas verdades que constan en expedientes que han cursado por ante la justicia de Estados Unidos, por ante la justicia venezolana, y en razón del respeto que debe merecernos la seriedad comprometida en nuestras actuaciones, Acción Democrática no puede aceptar que se plantee como asunto cuestionable, la participación del Alto Mando Militar Venezolano, la participación de los Almirantes y Comandantes Generales de la Marina de Guerra Venezolana en la contratación de estas fragatas, porque de hacerlo así, estaría admitiendo sentar en el banquillo de los acusados a quienes actuaron en forma ajustada a los más altos intereses nacionales, vinculados a la defensa, a la soberanía y la integridad del país. Es por esto y no por ocultamiento de ningún tipo, que Acción Democrática no puede sumarse a un voto que venga a colocar en posición de investigados, en posición de sospechabilidad a quienes representan el buen nombre, la honorabilidad y la dignidad de la institución, que tiene por misión vertebral, la defensa y la dignidad de todos los venezolanos. Por tanto, si se llega a votar en esta Cámara la proposición de que se considere sospechosa la contratación de las fragatas a las cuales he hecho referencia especificada en esta intervención, que la responsabilidad de quienes quieran hacerlo, los sitúe en posición de dedo acusador contra la institución armada venezolana. Pero, Acción Democrática no sumará sus votos, porque considera que esa es una agresión a una institución que nos merece respeto y mucha consideración. Sépase también, que esa misión de Estado que el Presidente Carlos Andrés Pérez le encargó a su amigo y abogado competente y de confianza David Morales Bello y a su Ministro de Justicia, para ir a los Estados Unidos a buscarle pruebas que el deseaba aportar a un proceso personal que había promovido, no fue una decisión aislada del Presidente. Fue una decisión consultada con la Dirección Nacional de Acción Democrática y la circunstancia misma de que David Morales Bello hubiese ido acompañado del doctor Juan Martín Echeverría, sin vinculaciones partidarias con Acción Democrática, funcionario a quien el Presidente Pérez designó Ministro de Justicia, ascendiendo del cargo de director del Cuerpo de Policía Judicial donde estuvo durante el gobierno del doctor Rafael Caldera, pone de manifiesto que no se trataba de una gestión de tipo partidista, sino de algo público y vinculado a la defensa de los altos intereses, que el Presidente se sentía comprometido a diligenciar.

Por supuesto, que la vinculación que se ha hecho de las fragatas y del avión presidencial tiene una víctima propositoria, esa víctima es el General de División Fernando Paredes Bello, actual Ministro de Defensa y quien al ser mencionado en este debate por el Diputado Teodoro Petkoff, se ha visto ratificado en una especie que el mismo Diputado Petkoff, echó a rodar, cuando mucho antes de constituirse el nuevo gobierno e integrarse el Gabinete inicial del Presidente Herrera Campíns, saliera a luz un libro escrito por el periodista José Emilio Castellanos, en relación con el caso Carmona y donde se recoge una versión que se dice procedente del Diputado Petkoff y allí él consigna la especie que repitió luego aquí: que por el avión presidencial se había cobrado una comisión, y que esta comisión se había cobrado, dijo textualmente, "un Ministro de entonces que sigue siendo Ministro". El Ministro de entonces es el de la Defensa, General de División Fernando Paredes Bello, quien sigue siendo el actual Ministro de Defensa. Y ese libro que tuvo profusa divulgación no es de creer, que no hubiese sido leído o que no le hubiese llegado información al Presidente Luis Herrera Campíns acerca de él, antes de hacer la confirmación del nombramiento del Ministro de Defensa, General Paredes Bello.

EL PRESIDENTE.— Perdón, ciudadano diputado. Se ha vencido su tiempo. La Presidencia equitativamente, le va a conceder a usted los mismos quince minutos que le concedió en la sesión pasada al Diputado Teodoro Petkoff, para que redondeara y concluyera su intervención.

Como se ha vencido la hora reglamentaria, la Presidencia va a prorrogar la sesión por veinte minutos más, a fin de que usted pueda hacer uso de los quince minutos que antes señalé.

EL ORADOR.— Muchas gracias, señor Presidente.

Otros señalamientos surgidos en el curso de este debate hablan de situaciones, que ya vamos a ir enfrentando en el curso de las otras intervenciones que nos corresponderá hacer a quienes integramos la bancada de Acción Democrática en esta cita de contramemorias que estamos dispuestos a sostener con entereza. Entre ellas aparecen los ataques en contra de los Senadores Virgilio Avila Vivas y de José Gregorio Montilla. De Virgilio Avila Vivas se ha dicho en la Cámara que está señalado por el rumor público como incurso en corrupción administrativa, y nosotros, los de la bancada de Acción Democrática nos preguntamos: ¿cuáles serán los inmensos recursos que tiene Virgilio Avila Vivas para que quienes son sus adversarios, sus enemigos políticos, actúen como sus cómplices en lo que ellos le quieren atribuir. Porque nadie, absolutamente nadie, de quienes se hacen eco de los infundios contra Virgilio Avila Vivas, ha dado un paso cierto para llevarlo ante los tribunales de justicia, a fin de que responda sobre hechos concretos, que se le atribuyan en demostración de conducta administrativa irregular. Es más, cuando hubo un documento de parte del partido Movimiento al Socialismo, donde se hacía este mismo señalamiento, Virgilio Avila Vivas publicó un documento dirigido al MAS, en la prensa del 4 de febrero de 1978. Han transcurrido más de sesenta días desde entonces, y allí retaba a ese partido a que si tenía algún elemento cierto contra él, que siguiera el camino de la ley, y alguien se responsabilizara de llevarlo ante la justicia. El planteamiento sigue en pie. Y por consiguiente para Acción Democrática, que ha investigado exhaustivamente cuanto se ha querido decir contra Virgilio Avila Vivas, siguen en pie los informes que presentaron las comisiones nombradas al efecto, porque ningún otro pronunciamiento ha habido de parte de quienes han pretendido involucrarlo en conducta dolosa contra el patrimonio público nacional. Incluso, Virgilio Avila Vivas y José Gregorio Montilla, se han dirigido a Acción Democrática en esta nueva oportunidad y han solicitado del partido, que en caso de que se plantee en la Cámara del Senado, a la cual ellos pertenecen, una solicitud de allanamiento formal, que Acción Democrática dé su voto para que ellos sean allanados y de esta manera, la justicia no se vea entorpecida porque Acción Democrática no se sume para que la justicia y la ley se apliquen en este país.

Que se sepa que Acción Democrática compromete su responsabilidad institucional en no negar sus votos cuando haya una solicitud formal de allanamiento contra estos dos senadores señalados en base al rumor, pero que se sepa también, que mientras los propagadores de la guerra de rumores vengán a la Cámara de Diputados a columpiarse entre mentira y mentira, y a mirarse en el espejo que se prestan los unos a los otros en la práctica de un narcisismo político inconvincente, Acción Democrática cree que Virgilio Avila Vivas y José Gregorio Montilla, no pueden ser señalados por casos concretos de corrupción, que quienes los acusan no se atrevan a señalar.

Entre las otras acusaciones lanzadas en términos gráficos que aquí hemos escuchado, aparece una referente a la llamada negociación del cemento con la empresa "Cemento Caribe".

Respecto a eso el propio Presidente de la República, cuando presentó su quinto Mensaje al Congreso, incorporó un párrafo que voy a leer con la venia del señor Presidente (asentimiento): "Cuatro nuevas Plantas de Cemento. El caso de la industria del cemento es significativo. Se ha autorizado y apoyado financieramente el establecimiento de cuatro nuevas plantas ubicadas en distintas regiones del país. En su conjunto tendrán una producción anual de dos millones de toneladas. Lo que representa la mitad de la producción actual y más de una tercera parte del consumo para 1983. En este caso específico, no sólo se rompió el poder oligopolístico de cinco empresas que controlaban el ciento por ciento de la oferta interna, sino que el Estado se reservó una participación del 25% del capital accionario de las nuevas empresas para asegurar el comportamiento de estas plantas bajo el control público y proteger así los intereses de los consumidores de tan vital producto en nuestras inversiones reproductivas, de construcción de infraestructuras y en la inversión social que constituye la construcción de viviendas. Se estudian dos proyectos más, uno por CORPORIENTE, en Cariaco, Estado Sucre, que con participación del capital privado en la región nor-oriental, será la planta más grande del país. Y otro en el Táchira, por CORPOANDES, también de gran envergadura. Sólo cuando estos dos grandes nuevos proyectos se realicen, Venezuela será autosuficiente en cemento. La primera de estas empresas presentará su solicitud al Fondo de Inversiones en los próximos seis meses".

Lo que el Diputado Petkoff presentó no sabemos qué reducido a un ángulo de la Empresa de Cementos Caribe, es una situación que se refiere a las cuatro empresas mencionadas por el Presidente en su Mensaje anual. Son empresas en las cuales el Estado tiene igual participación, son empresas en las cuales el Estado tiene el veinticinco por ciento del capital social: quinientos millones de bolívares del Estado. Y es de preguntarse ¿por ventura el Diputado Petkoff estará de alguna manera, imperceptible por él, manejado por los resortes de quienes no le perdonan al Presidente Pérez que haya hecho lo posible y lo necesario para acabar con el oligopolio del cemento que existía en Venezuela? (Aplausos).

Lo mismo cabe preguntarse respecto al señalamiento que hiciera el Diputado Petkoff sobre una supuesta negociación escandalosa con las pólizas de seguros promovidas desde PETROVEN y desde las empresas operadoras. El Presidente Pérez (escúchese bien) estableció mediante instructivo especial al efecto que no siguiera en Venezuela la práctica de que quienes manejaban una dependencia gubernamental reunieran para sí las contrataciones de las pólizas de seguro que se manejaban como cotarros propios de los dueños políticos de esas dependencias políticas. Y obligó a que las pólizas de seguro se contrataran mediante equitativa distribución entre las empresas lícitamente autorizadas para funcionar en el país. Y después que el Diputado Petkoff hizo el planteamiento, con el sentido de responsabilidad que el Presidente Pérez ha demostrado en sus actuaciones, hizo llamar a los encargados de actuar en el ramo y se hizo demostrar que su instructivo había sido aplicado. El instructivo se aplicó y las previsiones impuestas por el gobierno de Carlos Andrés Pérez, para acabar con la especulación comercial derivada de la aplicación monopólica de las pólizas de seguro, se cumplió en este caso de PETROVEN, y no es verdad que el general Alfonso Ravard hubiese manejado desde allí

de corrupción para favorecer a familiar alguno suyo, como lo señalara aquí, no sé por qué razón, el Diputado Teodoro Petkoff. Porque, por lo menos, una le oímos decir: que el no actuaba movido por alguna empresa de seguro que le hubiera pedido que hiciera el planteamiento.

También se habló de un escándalo llamado de los ferrocarriles. Y se pidió que la Cámara de Diputados hurgara para buscar dónde estaban los entretelones de esta negociación escandalosa. Responsablemente buscamos la información, y fresca, de horas. Podemos decir que en la Fiscalía General de la República se adelantan las investigaciones, porque el Fiscal General conoce del asunto en razón de que fue el gobierno de Carlos Andrés Pérez, quien promovió la necesidad de que se esclareciera una situación que se planteaba con interés de sembrar dudas en una actuación gubernamental. Ya dirá su veredicto el Fiscal General de la República. Y que no se venga a decir que lo que deseamos es desconocer la intervención de la Cámara de Diputados en un asunto que se denuncia, porque lo que defendemos es que haciendo defender situaciones, no se incurra en una intromisión que muchas veces resulta favorable a que no se descubra la verdad.

EL PRESIDENTE (interrumpiendo).— Ciudadano diputado: Le restan tres minutos para que se cumpla el tiempo que le concedió la Presidencia.

EL ORADOR.— Muchas gracias, señor Presidente. Todas estas cosas a las cuales me he referido, responden en el rumor de los casos a lo que nos decía el Diputado Petkoff. Revisando hoy la versión taquigráfica de su intervención, me acordé de marcar en rojo y me paré, las veces que dijo: "Por allí se corre el rumor", "Por allí dicen" ... Incluso hubo un momento cuando dijo: "El chisme es tal". A base de chismes, que él mismo los ha calificado aquí, ha venido a pretender mover los resortes de la seriedad de la representación popular. Allí está lo dicho por Jaime Lusinchi: "Si defendemos la rectitud y la pulcritud, tenemos también que actuar como custodios de la actuación responsable, sería y sería". No podemos pretender venir con chismes, con rumores, con decires recogidos por la calle para pedirle a la Cámara de Diputados que nos resuelva lo que son nuestras dudas en razón de esos rumores. Porque faltaría yo a la seriedad que me impone mi modo de ser personal y que me impone la línea política de mi partido Acción Democrática, si yo viniera a decirle a la Cámara de Diputados que por allí se corre el rumor generalizado, de que los atracos a los Bancos que se vienen realizando hace unos cuantos meses, están manejados por quienes habiéndolos manejado antes, y teniendo la experiencia del caso, cuando hicieron esos asaltos y esos atracos bajo la denominación de expropiaciones (entre comillas) están ahora metiendo su mano, para facilitar la impunidad con que se están asegurando fondos logísticos destinados a la sustentación de un cambio, de una conversión que tácticamente están buscando hacer los que ya anuncian que vendrán a hacer vida legal, pensando que la van a sustentar en base a los dineros provenientes de los atracos que no se han podido descubrir, realizados en los últimos meses contra los Bancos.

Faltaría yo a mi seriedad si le pidiera a la Cámara de Diputados que nombre una Comisión para que investigue hasta dónde esos rumores son ciertos, hasta dónde esos rumores encuentran razón de ser, siquiera en aspectos de verosimilitud. Y Acción Democrática está haciendo sus propias investigaciones, está buscando la explicación que necesita en un momento preciso para usarla en algún sentido. Pero, no puede venir Acción Democrática a decir que los sospe-

chosos de algo que se está haciendo, son los que tienen experiencia en esos menesteres, porque no hace mucho tiempo los realizaron y en aquel momento, como ahora los otros que lo están haciendo, asegurándose una conocida impunidad.

Por esas razones, señor Presidente, hemos estructurado un cuerpo de proposiciones al cual le voy a dar lectura, con la finalidad de que oportunamente usted lo someta a consideración de la Cámara. Hemos analizado las proposiciones no hechas aquí por impulsos de desequilibrios, de payasadas, de faltas de seriedad y de respeto a la dignidad del Parlamento. Vamos, por eso, a referirnos a las proposiciones que voy a mencionar: Una primera que vendría a sustituir la proposición cuarta del Diputado Petkoff, y que diría así: "Que la Cámara solicite de la Comisión Permanente de Contraloría, información oportuna sobre el último informe del Fondo de Inversiones de Venezuela y que, si lo considera procedente, la misma Comisión requiera del Ejecutivo informaciones relacionadas con las operaciones de dicho Fondo".

Ese Informe reposa en el Congreso, la Comisión Permanente de Contraloría lo debe estudiar. Allí se precisan las operaciones efectuadas en salvaguarda, en resguardo de los altos intereses nacionales a los cuales respondió el Fondo de Inversiones de Venezuela, para evitar que la rentabilidad petrolera se consumiera en perjuicio de las generaciones venideras y del derecho a progresar de la Venezuela de hoy.

La segunda, que vendría a sustituir la sexta del Diputado Petkoff, dice así: "Que la Comisión Permanente de Minas e Hidrocarburos de la Cámara, solicite de Petróleos de Venezuela, una información sobre los seguros contratados por esa empresa y por las operadoras nacionalizadas".

Tenemos la información que suministré a la Cámara, pero aun así, aceptamos que la Comisión Permanente de Minas e Hidrocarburos solicite de la Empresa Petróleos de Venezuela, la información que ha querido obtener el Diputado Petkoff, con la finalidad de que vea que fue sorprendido en su presumible buena fe.

La tercera, sustitutiva de la séptima del Diputado Petkoff, diría así: "Que la Comisión Permanente de Contraloría informe a la Cámara, sobre el estado en que se encuentra el proceso de intervención del Banco Nacional de Descuento".

Creemos que este es un proceso que debe ser atendido y vigilado por la Cámara de Diputados mediante su Comisión específica de Contraloría. Un proceso que obedece a medidas tomadas en salvaguarda del buen funcionamiento de la banca venezolana, que tiene como fundamentación la fe y la confianza del público depositante de sus ahorros en el país.

La cuarta, sustitutiva de la séptima del Diputado Petkoff, diría así: "Que la Comisión Permanente de Contraloría solicite de la Corporación Venezolana de Fomento, una información sobre el financiamiento otorgado por ese Instituto a varias nuevas plantas de cemento y el estado en que se encuentra la construcción de esas plantas y el rendimiento y garantías de las inversiones realizadas".

Ya explicaba el propio Presidente, en la referencia que hice a la parte concerniente en su quinto Mensaje, que se trata de una política que abarca y se dirige a la ruptura del oligopolio del negocio del cemento en el país. Es bueno, que la Cámara de Diputados, no sirva a una solicitud individualizada quien sabe por qué, sino que conozca la totalidad de

esa política y no sólo la inversión, como lo proponía el Diputado Petkoff, sino el estado en que se encuentran las fábricas de cemento surtidas con esos créditos y las soluciones que se adelantan a los efectos de resolver la crisis por déficits de cemento en el mercado nacional.

La quinta, sustitutiva de la primera del Diputado Juvenio Pulgar, dice así: "Que se ordene a la Comisión Permanente de Contraloría, recibir las denuncias de casos concretos y la documentación que puedan aportar los miembros de la Cámara sobre presuntos hechos de corrupción administrativa e informe a la Cámara".

No creemos, como decía el propio Diputado Pulgar, contradicho después por el Diputado Petkoff, que el rumor se pueda hacer ley. No es posible que porque alguien se pare en la Cámara de Diputados y eche a rodar un nombre, eso sea suficiente para que la Cámara lo considere susceptible de investigación. Que quien tenga conocimiento de hechos concretos, que quien pueda respaldar sus aseveraciones con fundamentación documental o testimonial siquiera, que asuma su responsabilidad y que no le pida a la Cámara que actúe por él, que vaya por sí mismo al seno de la Comisión de Contraloría y que allí interponga su denuncia para que la denuncia sea tramitada de acuerdo con las normas reglamentarias que rigen el procedimiento parlamentario venezolano.

La sexta, sustitutiva de la cuarta del Diputado Pulgar, dice así: "Solicitar de la Comisión Permanente de Contraloría, que acelere los estudios del proyecto de Ley de Licitaciones, a los efectos de su discusión plenaria".

Se explica por sí sola.

La séptima, sustitutiva de la quinta del Diputado Pulgar, dice así: "Encomendar a la Consultoría Jurídica del Congreso, la preparación de un anteproyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Contraloría, a los fines de ampliar sus alcances jurídicos hasta los particulares que contratan con el Estado".

Esto se concatena con la articulación integrada al proyecto de Ley Orgánica de Salvaguarda del Patrimonio Público, que presentara Acción Democrática en el período de la legislatura anterior, y donde ya se consagra la previsión, de que quienes contratan siendo particulares con el Estado, deben someterse a normas de control por parte de los órganos encargados de vigilar el buen uso de los dineros públicos.

La octava, sustitutiva de un cuerpo interesante de proposiciones, que más proposiciones son pensamientos que invitan a su estudio, presentado por el Diputado Orlando Tovar, dice así: "Que se encomiende a las Comisiones de Política Interior y contraloría, estudiar la viabilidad de las proposiciones hechas por el Diputado Orlando Tovar".

Y la novena, referida a un cuerpo de proposiciones presentado por el Diputado Siuberto Martínez, diría así: "Que se ordene a la Comisión Permanente de Contraloría, recibir del Diputado Siuberto Martínez las denuncias concretas que presente sobre los hechos contenidos en sus proposiciones, respecto a las contrataciones celebradas por el Instituto Nacional de Puertos e informe a la Cámara".

Este es un cuerpo de proposiciones que Acción Democrática presenta acorde con el nivel del debate para el momento en que lo estamos llevando a cabo. Surgirán, segura-

mente, en el curso de otras intervenciones, proposiciones estudiaremos con toda seriedad. Otras voces de Acción Democrática o también en nuevas intervenciones, la del compañero Héctor Alonso López y la mía, están prestas a venir aquí a sostener la contramétrica contra quienes han creído que es cosa fácil engañar a quienes integran la Cámara de Diputados de la República.

Muchas gracias, señores diputados. (Aplausos).

EL PRESIDENTE.— La Presidencia quiere recomendar objetivamente, que el Diputado Morales Bello ha excedido en veinticinco minutos el tiempo de su intervención. Este es un debate trascendental y de una gran significación política. Por eso, la Presidencia ha sido flexible. Pero, como queremos dirigir los debates con imparcialidad y con equidad, advertimos a los ciudadanos diputados que vayan a intervenir en las próximas sesiones, que esta misma flexibilidad existirá para sus intervenciones, dada la trascendencia, la importancia y la significación de este debate sobre la corrupción administrativa.

Están anotados en la lista de oradores los Diputados Américo Martín, quien intervendría por segunda vez; Oswaldo Alvarez Paz; David Nieves, quien intervendría por segunda vez; Murillo Font, quien intervendría por segunda vez y Virgilio Lovera.

Las sesiones se realizarán de nuevo a partir del día 16 de abril.

La Presidencia les desea muchas bienaventuranzas a los ciudadanos diputados en los Días Santos.

Se levanta la sesión. (Son 7:25 p. m.).

Los taquígrafos,

Jorge Urdaneta Ríos

Rosa de Guzmán

Gladys Palma

Estrella Benavente

Odila García

Briceida de Hernández

María de Boltvar

15

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión del día 16 de abril de 1979

Presidencia del Primer Vicepresidente Diputado

Profesor Felipe Montilla Ortigana

ACTA

Previo anuncio por Secretaría de la existencia del quórum reglamentario, la Presidencia declaró abierto el acto a las 5:29 p. m., con asistencia del Segundo Vicepresidente Diputado Eloy Torres y de los diputados: Américo Martín, León Paiva, Andrés De Armas Silva, Omar Antonio Rodríguez, Sótero Rodríguez Peña, Jesús Amado González, Luis Esteban Rey, Giovanni Di Mase Urbaneja, Carlos...